

Neinor Homes, S.A. (“**Neinor**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Neinor informa de que se reanuda el contrato de liquidez suscrito con Gestión de Patrimonios Mobiliarios, S.V., S.A., con fecha 22 de septiembre de 2017, para favorecer la liquidez y la regularidad en la cotización de las acciones de la Sociedad, tal y como se comunicó mediante los oportunos hechos relevantes (número de registro 256770 y 257058) y que, por tanto, cesan las operaciones de autocartera por parte de la Sociedad. Dicho contrato de liquidez fue suspendido temporalmente el pasado 27 de febrero de 2019, según se comunicó en el respectivo hecho relevante (número de registro 275294).

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos.

En Madrid, a 10 de diciembre de 2019

El Director General de Mercado de Capitales

Juan Gómez Vega